



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Agosto del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

Nelson Trochez Pineda y Fátima Patricia Martínez Nuñez .

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1. Partida de nacimiento de la pareja
- 2. Copia de del DNI de la pareja
- 3. Certificación de Estado Civil de la Pareja
- 4. Partida de nacimiento de los hijos.
- 5. Copia del DNI y Solvencia Municipal de dos Testigos
- 6. Constancia de No Parentesco, hasta el Cuarto Grado de consanguinidad de la Pareja
- 7. Antecedentes Penales de la pareja
- 8. Solvencia Municipal de la pareja
- 9. Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diez días del mes de Octubre del Dos mil Veinticuatro.

Nidia Castellanos Rápalo Secretaria Municipal







Municipalidad de Ceguaca Santa Bárbara, Honduras, C.A Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 010-2024 SM-MCSB Ceguaca, Santa Barbara Nueve de Septiembre del 2024 Sr(a). Registradora Civil Municipal Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Señores: Nelson Trochez Pineda y Fátima Patricia Martínez Núñez, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Viernes Nueve de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro a las 9:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1. Partida de nacimiento de la pareja.
- 2. Copia del DNI de la pareja
- 3. Certificación de estado civil de la pareja.
- 4. Partidas de nacimiento de los hijos
- Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
- 6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
- 7. Antecedentes Penales de la pareja.
- 8. Solvencia Municipal de la pareja.
- 9. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este

archivo Municipal.

Nidia Castellanos Rapalo Secretaria Municipal 1

Luis Antonio Enamorado Muñoz

Registradora Civil Municipal





CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Agosto del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

Alex Yobany Castellanos Mejía e Ivana Gissel López Baide.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1. Partida de nacimiento de la pareja
- 2. Copia de del DNI de la pareja
- 3. Certificación de Estado Civil de la Pareja
- 4. Constancia médica y examen del VIH-SIDA.
- 5. Copia del DNI y Solvencia Municipal de dos Testigos
- 6. Constancia de No Parentesco, hasta el Cuarto Grado de consanguinidad de la Pareia
- 7. Antecedentes Penales de la pareja
- 8. Solvencia Municipal de la pareja
- 9. Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diez días del mes de Octubre del Dos mil Veinticuatro.

Nidia Castellanos Rápalo Secretaria Municipal







Municipalidad de Ceguaca Santa Bárbara, Honduras, C.A Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 011-2024 SM-MCSB Ceguaca, Santa Barbara Nueve de Septiembre del 2024 Sr(a). Registradora Civil Municipal Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Jóvenes: Alex Yobany Castellanos Mejía e Ivana Gissel López Baide, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Sábado Veinticuatro de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro a las 7:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1. Partida de nacimiento de la pareja.
- 2. Copia del DNI de la pareja
- 3. Certificación de estado civil de la pareja.
- constancia médica y examen del VIH-SIDA
- 5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
- 6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
- 7. Antecedentes Penales de la pareja.
- 8. Solvencia Municipal de la pareja.
- 9. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este

archivo Municipal.

Nidia Castellanos Rápalo Secretaria Municipal

Gladis Jonsuelo Castellahos

uis Antonio Enamorado Múño





CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Agosto del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

Mario Enrique Duran Castellanos y Wendy Vanesa Hernández Dubon.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1. Partida de nacimiento de la pareja
- 2. Copia de del DNI de la pareja
- 3. Certificación de Estado Civil de la Pareja
- 4. Constancia medica y examen del VIH-SIDA.
- 5. Copia del DNI y Solvencia Municipal de dos Testigos
- 6. Constancia de No Parentesco, hasta el Cuarto Grado de consanguinidad de la Pareia
- 7. Antecedentes Penales de la pareja
- 8. Solvencia Municipal de la pareja
- 9. Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diez días del mes de Octubre del Dos mil Veinticuatro.

Nidia Castellanos Rápalo Secretaria Municipal







Municipalidad de Ceguaca Santa Bárbara, Honduras, C.A Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 012-2024 SM-MCSB Ceguaca, Santa Barbara Nueve de Septiembre del 2024 Sr(a). Registradora Civil Municipal Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Jóvenes: Mario Enrique Duran Castellanos Y Wendy Vanesa Hernández Dubon, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Jueves Veintinueve de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro a las 4:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1. Partida de nacimiento de la pareja.
- 2. Copia del DNI de la pareja
- 3. Certificación de estado civil de la pareja.
- 4. constancia médica y examen del VIH-SIDA
- 5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
- 6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
- 7. Antecedentes Penales de la pareja.
- 8. Solvencia Municipal de la pareja.
- 9. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este

archivo Municipal.

Nidia Castellanos Rápalo

Secretaria Municipal

Luis Antonio Enamorado Muñoz

Alcalde Municipal

Adis Constello Castellarios Registradora Civil Municipal